

1734

CUERPO DE EJERCITO DE NAVARRA

3857

PLAZA DE SAN SEBASTIAN

ANO DE 1940

*República
de Navarra*

GUERRA DE ESPAÑA
5436
Fecha

JUZGADO MILITAR NUMERO UNO

1693



Sumarísimo de ~~Guerra~~ N.º 3518/40.

[Handwritten signature]

Instruido contra: JUAN JUARISTI EIZAGUIRRE

Dieron principio las presentes actuaciones el día 15 de Julio de 1940.

Terminaron las presentes actuaciones el día.

Situación del encartado.

JUEZ INSTRUCTOR
EL TENIENTE HONORIFICO DEL C.J.M.
D. JOSE G. ERDOZAIN GAZTELU.

SECRETARIO
EL SOLDADO DE INFANTERIA
JOSE LUIS ALDASORO OLANO

AUDITORIA DE GUERRA DE BILBAO
PROCEDIMIENTOS SUMARISIMOS
N.º 6374
Fecha 6.9.40

1004
2-9-40

Excmo. Sr.:

Examinado el presente procedimiento, y

Resultando: Que el Juez Instructor de la presente causa en su dictamen de fecha 10 de agosto de 1940 eleva las actuaciones a mi Autoridad para la resolución que en justicia proceda.

Resultando: Que al folio nº 8 del procedimiento aparece un testimonio de la resolución recaída en la causa número 14845 de la Plaza de Bilbao, instruida contra el mismo procesado y en la cual se le imputaban hechos idénticos a los que han dado motivo a la presente.

Considerando: Que de conformidad con lo ordenado en el número del artículo 536 del Código de Justicia Militar debe sobreseerse definitivamente esta causa en favor del procesado JUAN JUARISTI BIZAGUIRRE, por considerar los hechos como excepción de cosa juzgada, ya que anteriormente fueron objeto de firme resolución.

Procede: Que V. E. acuerde el sobreseimiento definitivo de esta causa, pudiendo quedar el encartado en situación de libertad definitiva, por lo que a esta causa se refiere.

De acordar V.E. de conformidad, pasarán los autos al Juzgado de Ejecuciones de la Plaza de San Sebastian, para cumplimiento y demás trámites.

V.E. no obstante acordará.

Bilbao, 26 de Septiembre de 1940

EL AUDITOR ACCIDENTAL,



[Handwritten signature]

En Bilbao a 2 de Octubre de 1.940.

De conformidad con la propuesta de mi Auditor y por su propio fundamento, ACUERDO: Aceptar el sobreseimiento definitivo por lo que a esta causa se refiere, instruida contra el encartado JUAN JUARISTI BIZAGUIRRE, pasando los autos al Juzgado de Ejecuciones de la Plaza de San Sebastian, para su cumplimiento y demás trámites.

EL GENERAL GOBERNADOR MILITAR

[Handwritten signature]